

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 de julio de 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

<p>Expediente: J -01679/2013 Matrícula: 9044CTC Titular: SAT OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y 3 Domicilio: SALSIPUEDES Nº 6 Co Postal: 23001 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 17 de Abril de 2013 Vía: A44 Punto kilométrico: 19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAEZA HASTA JAEN EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: J -01702/2013 Matrícula: 9269HFP Titular: TRANSPORTES DIAZ GRANERO SL Domicilio: C/BLASCO DE GARAY 25 APARTADO CORREOS Nº 0031 Co Postal: 02600 Municipio: VILLARROBLEDO Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2013 Vía: A-4 Punto kilométrico: 275 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO AUTOROZACION, CIRCULA DESDE HUELVA A VILLARROBLEDO (ALBACETE) TRANSPORTANDO CON UN VEHICULO MATRICULA 4881FDZ CITROEN BERLINGO EN PLATAFORMA DE LA GRUA, EN PERMISO DE CIRCULACION CONSTA SERVICIO PUBLICO. CLASE VEHICULO 2015 CAMION PORTA VEHICULOS, GRUA. LLEVA LOGOTIPOS Y COLOR COMPAÑIA MAFPRE. LLEVA SEÑAL SP. NO LLEVA A BORDO NINGUN DOCUMENTO CONTROL DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: J -01544/2014 Matrícula: 9342DNS Titular: LOGÍSTICA TRANS Y DISTRIB 1969 SL Domicilio: EROS 16 PLANTA 1, PUERTA CD Co Postal: 28045 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2014 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAEZA HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:22 HORAS, ENTRE LAS 06:05 HORAS DE FECHA 21/01/2014 Y LAS 19:15 HORAS DE FECHA 21/01/2014. EXCESO 00:22 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DISCO-DIAGRAMA DE LA FECHA RESEÑADA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: J -02497/2014 Matrícula: 5262DZB Titular: TORIBIO GARCIA JUAN ANTONIO Domicilio: URB SAN CRISTOBAL, 40 Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUISIANA (LA) HASTA MENGIBAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CONDUCTOR MANIFIESTA NO HABER CONDUCIDO EN PERIODO DEL 30-4-14 A LAS 11,16 HASTA 5-5-2014 A LAS 6,11. NO MUESTRA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES POR NO PORTARLO EN VEHICULO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: J -03070/2014 Matrícula: 7507GFR Titular: DISTRIBUIDORA LOGIS MALAGUEÑA EXPR Domicilio: ARRIOLA 1 2 Co Postal: 29005 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2014 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA CAROLINA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:48 HORAS, ENTRE LAS 06:21 HORAS DE FECHA 15/07/14 Y LAS 16:43 HORAS DE FECHA 15/07/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

Expediente: J -02085/2013 Matrícula: 2781GMC Titular: ANGEL CUSTODIO ANGUIA GONZÁLEZ Domicilio: C/ LÓPE DE VEGA N.º 7, BLOQUE III, 1.º A) Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2013 Vía: A316 Punto kilométrico: 43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA MANCHA REAL. SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGUN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 05/05/2011. ULTIMA REVISION EFECTUADA POR T. AUT. E9A 23103 RUBIO Y RESA SA TACOGRAFO SIEMENS MOD. 1381 N.º 0001219504 HOM. E1-84 Normas Infringidas: 141.5, 142.25 LEY 16/87 198.5, 199.25 Sancion: 201

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.